

Manizales, 09 de enero de 2024.

SUPERVISOR

YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA
JEFE DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación supervisión del Contrato 039 de 2024.

A través del presente remito a usted copia del contrato de Prestación de Servicios N° 039 de 2024 cuyo objeto **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE TECNICO A LOS EQUIPOS DE RED DE DATOS (SWITCH), SISTEMAS DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN (FIREWALL), EQUIPOS DE BACKUP Y RESTAURACIÓN QUE ESTÁN UBICADOS EN EL CENTRO DE COMPUTO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN SEDE CENTRAL MANIZALES** suscrito entre **EMPOCALDAS S.A.E.S.P** y **HENRY GOMEZ GAITAN** identificado con la cédula de ciudadanía N° **75.089.997 DE MANIZALES – CALDAS**, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y, quien actúa en nombre y representación legal del **MERAKI TIC S.A.S** con **NIT 900949690-0** y del cual usted fue designada como supervisor.

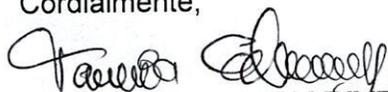
Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Octava del presente contrato, donde usted, ha sido designado por **EMPOCALDAS S.A.E.S.P**, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General - Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia. Por último, he de informar que como supervisor estará encargado de dar conocimiento a la Sección Gestión Humana de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** del ingreso del nuevo contratista, para que esta Sección realice las inducciones necesarias.

Cordialmente,



TANIA ECHEVERRY RIVERA
SECRETARIA GENERAL
EMPOCALDAS S.A E.S.P